



Financia hasta el 100% de tu colchón

**Y EMPIEZA A PAGAR EN  
FEBRERO**

SOLICITA TU CUPO

\*Aplican Iva, sujetos a políticas de autorización de refinancia.  
Válido del 19 al 31 del 2022 de diciembre en tiendas directas y colchoneseldorado.com\*



# TÉRMINOS Y CONDICIONES COMPRA HOY Y EMPIEZA A PAGAR EN FEBRERO DE 2023

COLCHONES  
**ELDORADO**



# **Términos y condiciones campaña COMPRA HOY Y EMPIEZA A PAGAR EN FEBRERO DE 2023**

En virtud de la campaña que se adelantará y que se denomina "COMPRA HOY Y EMPIEZA A PAGAR EN FEBRERO DE 2023", por parte de Referencia S.A.S quien actúa como Operador del Patrimonio Autónomo Fenalco Referencia (en adelante el "Patrimonio Autónomo") para el producto de financiación (Li\$to Pago a Plazos®), y de la cual es participe el comercio Colchones el Dorado mediante sus puntos de venta autorizados a nivel nacional y vinculados con nuestra alternativa de financiación, remitimos los términos y condiciones esto para su respectivo conocimiento y aceptación.

## **1.CARACTERÍSTICAS BÁSICAS**

Los clientes de colchones el Dorado que realicen la adquisición de sus productos ofrecidos por este comercio en los puntos de venta autorizados y suscritos al producto de financiación (Li\$to Pago a Plazos®) y que acepten los términos de la campaña "COMPRA HOY Y EMPIEZA A PAGAR EN FEBRERO DE 2023" prorrogarán por un término de 30 días adicionales al pago de la primera cuota del plan de pagos suscrito inicialmente, entendiendo de esta forma la modificación frente a las fechas de pago de su producto de financiación.

El seguro de vida deudor e intereses corrientes que se causan durante el periodo de prórroga (30 días) serán asumidos por el comercio y no por el cliente.





## 1. PROCESO OPERATIVO

Con el propósito de formalizar y obtener la aceptación por parte del cliente, Referencia S.A.S en un término de tres (3) a cinco (5) días siguientes a la aprobación y suscripción del paquete documental, enviará un mensaje de texto y/o correo electrónico a los datos de contacto suministrados por el titular, la respectiva información del nuevo plan de pagos en donde se indicará el valor de la cuota a cancelar y las nuevas fechas de pago, lo anterior con el propósito de evitar confusión e incumplimiento de las cuotas de su plan de financiación y del mismo modo capturar la aceptación por parte del cliente de esta campaña.

En caso de no obtener respuesta o que esta sea negativa por parte del titular respecto a la aceptación de esta campaña, el plan de pagos no será objeto de modificación y deberá ser cancelado acorde con lo pactado inicialmente, sin contemplar prórroga o beneficio alguno.

## 1. FACTURACIÓN AL COMERCIO

El porcentaje de interés correspondiente a la primera cuota del plan de financiación, así como la primera cuota de la prima del seguro de vida deudor que será asumida por parte de Colchones el Dorado, será facturada para el respectivo pago a Favor de Referencia S.A.S entendiéndose los siguientes porcentajes:

·Liquidación de intereses + Seguro: Referencia realizará el proceso de facturación a Colchones el Dorado por concepto de reintegro de campaña de los intereses y seguro causados durante el periodo de prórroga de los créditos originados con campaña, lo anterior equivale al 3.174% sobre el valor de la venta.





## 1. DESEMBOLSO AL COMERCIO

Los desembolsos correspondientes al descuento de los títulos valores que soportan el producto Li\$to Pago a Plazos®, tramitados y aprobados entre la vigencia de esta campaña se realizarán en un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de radicación de los mismos, en los términos previstos en el Reglamento de Producto suscrito entre las partes.

## 2. VIGENCIA

La presente campaña tiene una vigencia desde el entre los días diecinueve (19) al día treinta y uno (31) de diciembre de 2022, únicamente para todos los puntos de venta de Colchones el Dorado autorizados que se encuentren vinculados a la campaña.

No obstante, el Referencia S.A.S se reserva el derecho a modificar en cualquier momento esta campaña, así como suspender o ampliar la fecha de vigencia de esta, si es necesario notificar de este hecho a la fuerza comercial con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha del cambio, por cualquier medio de comunicación que se tenga previsto para estos efectos. En consecuencia, la suspensión, interrupción, cancelación o reprogramación de la presente campaña se encontrará sujeta a criterio único y exclusivo de Referencia S.A.S esto por inconvenientes que se puedan presentar de tipo tecnológico, caso fortuito y fuerza mayor ajenos al desarrollo normal de la operación.





## 1. INCENTIVOS POR COLOCACIÓN POR PARTE DE LA FUERZA COMERCIAL

Las partes contemplan que para la presente campaña se fijaran unos incentivos a favor de la fuerza comercial de Colchones el Dorado, los cuales buscan generar una mayor colocación del producto de financiación Li\$to Pago a Plazos® y del mismo modo incrementar el margen de ventas del comercio durante el periodo en el cual se encuentre vigente la mencionada campaña, por este motivo y con el fin de establecer las pautas y porcentaje de cumplimiento para el otorgamiento de estos incentivos serán notificados a la fuerza comercial de Colchones el Dorado por los canales de comunicación y grupos de WhatsApp establecidas para estos fines.

Se aclara que estos premios tienen la calidad de incentivos otorgados por Referencia S.A.S., lo cual no implica ningún tipo de reconocimiento laboral ni de retribución salarial por parte del comercio Colchones el Dorado ni de Referencia S.A.S., quien actúa como un tercero ajeno a la relación laboral o de cualquier otra naturaleza existente entre Colchones el Dorado y el ejecutivo comercial beneficiario.

## 1. REGLAMENTO DE PRODUCTO

Las condiciones contempladas en la presente campaña no modifican los demás términos y condiciones contempladas en el Reglamento de producto y Adjunto de condiciones financieras suscrito inicialmente, entendiéndose que estas condiciones solo regirán para las aprobaciones ocasionadas durante la vigencia y amparo de esta campaña.





## 1. CESIÓN

Ninguna de las Partes podrá ceder, transferir, sustituir, ni subrogar o gravar los términos y condiciones establecidos en la presente campaña, sin el consentimiento previo y escrito de la otra Parte.

Con la suscripción del presente documento el comercio acepta y entiende las condiciones para participar en la campaña "COMPRA HOY Y EMPIEZA A PAGAR EN FEBRERO DE 2023", quedando inscrito para participar en la campaña.

Firma del comercio:

Nombre:

Cargo:

Documento Identidad N°:

Fecha:



Financia hasta el 100% de tu colchón

**Y EMPIEZA A PAGAR EN  
FEBRERO**

**SOLICITA TU CUPO**



\*Aplican los sujetos a políticas de autorización de financiación.  
Válida del 1 al 31 de diciembre en tiendas físicas y colchonesel dorado.com\*

**CONOCE ESTA Y MÁS OFERTAS EN**  
**[WWW.COLCHONESELDORADO.COM](http://WWW.COLCHONESELDORADO.COM)**